



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, adoptó por mayoría el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 8.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

Con fecha del pasado día 2 de agosto se celebró Pleno del Consejo Social de la Ciudad, en cuya sesión la actual Presidenta presentó la propuesta de conformación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, tras haber transcurrido el mandato de los anteriores miembros, fijado en cuatro años por el artículo 160 del citado Reglamento. Dicha propuesta de la Presidenta, fue previamente consensuada con todos los Grupos Municipales de la Corporación Municipal.

De acuerdo con lo anterior, todas las entidades que van a conformar el Pleno del Consejo Social de la Ciudad, en el próximo mandato, han comunicado las personas físicas que van a ostentar su respectiva representación, en calidad de Consejero.

Por todo ello, siendo el Pleno de la Corporación el órgano municipal que ha de aprobar el nombramiento de los Consejeros representantes de las distintas entidades, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 169.2 del mismo Reglamento, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Aprobar el nombramiento de los Consejeros del Consejo Social de la Ciudad, como representantes de las distintas entidades que lo conformarán, que a continuación se detallan:

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS	D. Luis Ramírez Ramírez	D. Juan Núñez Moreno
	D ^a Gema García Bermúdez	
UGT	D. Pedro Alemán Almeda	D. Juan Miguel Zarzuela Beltrán
CCOO	D ^a Desconsolación García Organvidez	
COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES	D. Luis Carrasco Quiñones	
ADMINISTRADORES DE FINCAS	D. Rafael Trujillo Marlasca	
COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	D. Miguel Ángel Otte del Pino	
COLEGIO DE ABOGADOS	D. Marcos Camacho O'Neale	D. Manuel María Ferrer Álvarez
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS SOLIDARIDAD	D. José Saborido Marchena	
FACUA	D. Francisco David Franco <i>✶</i>	D. Jesús Yesa Herrera
AJE	D. Eduardo Gómez Beser	
UCA	D. Eduardo González Mazo	

✶ Fco. David Alfredo Franco

	Código Cifrado de Verificación: GW1DM7C1P1L0J72	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/10/2017
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/11/2017
 GW1DM7C1P1L0J72		

	1 alumno campus de Jerez (pte. Designar)	
CÁRITAS	D. Francisco Domouso Martínez	
LA PLAZOLETA 2.0	Dº Claudia Rocío Toledo	
FAECTA	Dº Encarna Rodríguez Jareño	
ACCEM	D. Rodrigo Gómez Álvarez	

SEGUNDO.- Las entidades antes detalladas y sus Consejeros representantes, podrán designar suplentes de estos para aquellos casos de ausencia, vacante o enfermedad y en aquellos supuestos que la Entidad considere oportuno. Para lo cual deberán comunicar expresamente, mediante escrito dirigido a la señora Presidenta del Consejo Social.

TERCERO.- En virtud de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, el mandato de los miembros antes detallados será de cuatro años, a partir de la fecha del presente acuerdo".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: GW1DM7C1P1L0J72 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/10/2017
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/11/2017
 GW1DM7C1P1L0J72			